

Los recortes del nuevo gobierno desde la perspectiva de género



La primera batería de medidas que acaba de aprobar el gobierno es una muestra clara de que las cargas que genera la crisis se reparten desigualmente entre la población y que perjudican de un modo especial a las mujeres.

En cuanto comenzaron a tomarse medidas "contra la crisis", lo primero que hizo el anterior gobierno, incluso a costa de incumplir su propia Ley de Igualdad, fue dejar de evaluar el impacto que iban teniendo sus decisiones sobre la diferente situación de hombres y mujeres. Es decir, **invisibilizar** su efecto desigualitario.

Ahora, al nuevo gobierno tampoco parece que le preocupe.

La moratoria en la puesta en marcha de la ley de dependencias supone un perjuicio y una carga adicional principalmente para las mujeres puesto que son mujeres la inmensa mayoría de quienes asumen la tarea de cuidar a las personas dependientes fuera (casi el 95% en el caso de las auxiliares de las residencias) o dentro de sus domicilios o familias (en más o menos la misma proporción).

Asimismo, el **de la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad**, a pesar de que su coste es ínfimo (entre 200 y 250 millones de euros), puesto que debería haber entrado ya en vigor el año pasado, supone un nuevo y vergonzoso incumplimiento de la ley.

La congelación del salario mínimo cuando es uno de los más bajos de nuestro entorno europeo (solo por debajo de el de Eslovaquia o Portugal) perjudica considerablemente más a las mujeres trabajadoras que a los hombres porque hay un 15,5 de ellas que ganan menos que el salario mínimo frente a solo el 5,6% de los hombres, según la última Encuesta de Estructura Salarial (2010).

Y al disfrutar de menor renta, las mujeres serán también especialmente perjudicadas por la **reforma del IRPF** cuyo coste, como han demostrado los técnicos del Ministerio de Hacienda, va a recaer principalmente sobre las personas con menores niveles de ingresos.

La **pérdida de poder adquisitivo** que van a seguir sufriendo las **pensiones** igualmente perjudica especialmente a las mujeres puesto que, como media, la pensión que reciben es más baja que la de los hombres (aproximadamente el 61% de la que perciben como media los pensionistas masculinos) y hay muchas más mujeres pensionistas en situación precaria, de pobreza o exclusión: algo más del 70% de quienes reciben las más bajas pensiones no contributivas son mujeres.

La congelación de plantillas y salarios en el sector público también perjudica especialmente a las mujeres por varias razones. Primero porque las mujeres son las que en mayor número se vienen incorporando a él y, sobre todo, en ámbitos más feminizados (sanidad y educación). Además, las mujeres ocupan en el sector público los puestos más precarios y por tanto más afectados por los recortes en número y gasto de personal.

Finalmente, y en términos más generales, no podemos olvidar que la disminución del gasto social, no solo en los campos a los que acabo de hacer referencia, está perjudicando también de modo particular a las mujeres porque los recortes, se están aplicando a muchos **servicios** específicamente destinados a cubrir necesidades o intereses femeninos **como los institutos de la mujer, los servicios de ayuda jurídica o a destinados a luchar contra la violencia de género.**

El discurso de carácter reaccionario, arcaico y patriarcal de que las políticas de igualdad y en concreto las de igualdad entre mujeres y hombres son simplemente "lujos" que no nos podemos permitir, es el discurso de la ignorancia porque la experiencia nos demuestra que la desigualdad y la discriminación entre los seres humanos han sido el freno más potente del progreso y la causa de las crisis y de las perturbaciones sistémicas que vivimos.

En cuanto comenzaron a tomarse medidas "contra la crisis", lo primero que hizo el anterior gobierno, incluso a costa de incumplir su propia Ley de Igualdad, fue dejar de evaluar el impacto que iban teniendo sus decisiones sobre la diferente situación de hombres y mujeres. Es decir, **invisibilizar su efecto desigualitario.**

Ahora, al nuevo gobierno tampoco parece que le preocupe.

La moratoria en la puesta en marcha de la ley de dependencias supone un perjuicio y una carga adicional principalmente para las mujeres puesto que son mujeres la inmensa mayoría de quienes asumen la tarea de cuidar a las personas dependientes fuera (casi el 95% en el caso de las auxiliares de las residencias) o dentro de sus domicilios o familias (en más o menos la misma proporción).

Asimismo, el **de la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad**, a pesar de que su coste es ínfimo (entre 200 y 250 millones de euros), puesto que debería haber entrado ya en vigor el año pasado, supone un nuevo y vergonzoso incumplimiento de la ley.

La congelación del salario mínimo cuando es uno de los más bajos de nuestro entorno europeo (solo por debajo de el de Eslovaquia o Portugal) perjudica considerablemente más a las mujeres trabajadoras que a los hombres porque hay un 15,5 de ellas que ganan menos que el salario mínimo frente a solo el 5,6% de los hombres, según la última Encuesta de Estructura Salarial (2010).

Y al disfrutar de menor renta, las mujeres serán también especialmente perjudicadas por la **reforma del IRPF** cuyo coste, como han demostrado los técnicos del Ministerio de Hacienda, va a recaer principalmente sobre las personas con menores niveles de ingresos.

La pérdida de poder adquisitivo que van a seguir sufriendo las **pensiones** igualmente perjudica especialmente a las mujeres puesto que, como media, la pensión que reciben es más baja que la de los hombres (aproximadamente el 61% de la que perciben como media los pensionistas masculinos) y hay muchas más mujeres pensionistas en situación precaria, de pobreza o exclusión: algo más del 70% de quienes reciben las más bajas pensiones no contributivas son mujeres.

La congelación de plantillas y salarios en el sector público también perjudica especialmente a las mujeres por varias razones. Primero porque las mujeres son las que en mayor número se vienen incorporando a él y, sobre todo, en ámbitos más feminizados (sanidad y educación). Además, las mujeres ocupan en el sector público los puestos más precarios y por tanto más afectados por los recortes en número y gasto de personal.

Finalmente, y en términos más generales, no podemos olvidar que la disminución del gasto social, no solo en los campos a los que acabo de hacer referencia, está perjudicando también de modo particular a las mujeres porque los recortes, se están aplicando a muchos **servicios** específicamente destinados a cubrir necesidades o intereses femeninos **como los institutos de la mujer, los servicios de ayuda jurídica o a destinados a luchar contra la violencia de género.**

El discurso de carácter reaccionario, arcaico y patriarcal de que las políticas de igualdad y en concreto las de igualdad entre mujeres y hombres son simplemente "lujos" que no nos podemos permitir, es el discurso de la ignorancia porque la experiencia nos demuestra que la desigualdad y la discriminación entre los seres humanos han sido el freno más potente del progreso y la causa de las crisis y de las perturbaciones sistémicas que vivimos.

[Afíliate a CCOO](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.